



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-08065869-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO PROGRAMA " PRIMERAS RAICES".

VISTO el Expediente N° EX-2017-08065869-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA para que se declare de Interés Educativo al programa "PRIMERAS RAICES" que se desarrollará en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, MISIONES, SANTA FE Y TUCUMÁN.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la Asociación CONCIENCIA viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el programa "PRIMERAS RAICES" tiene como principal objetivo contribuir a la igualdad de oportunidades en la primera infancia (45 días a 5 años de edad), con un alcance de 30 centros y/u organizaciones que atiendan población de primera infancia en situación de vulnerabilidad y que cuente con la participación de múltiples actores trabajando en tres ejes de intervención: Educación cognitiva/emocional, desarrollo comunitario sustentable y espacio de formación para formadores.

Que los destinatarios de este programa son niños y niñas de sectores vulnerables de nuestro país de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, MISIONES, SANTA FE Y TUCUMÁN.

Que los Programas educativos de la Asociación Conciencia recibieron anteriormente sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su

política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa “PRIMERAS RAICES” que se desarrollará en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, MISIONES, SANTA FE Y TUCUMÁN durante el corriente año, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, y archívese.